



PROCESO: INTERDICCIÓN  
DEMANDANTE: ÁLVARO DE JESÚS COTES FELIZZOLA  
RADICACION: 2018-00242

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 27 de agosto de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el concepto emitido por la Procuradora 30 Judicial de Infancia, Adolescencia y Familia, obrante a folio 27.

Así mismo, téngase como agregado el memorial allegado por la apoderada de la parte actora, obrante a folios 28 y 29, por medio del cual aporta el diligenciamiento del oficio No. 1713 dirigido al Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses.

NOTIFÍQUESE



**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB

<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>66</u> del
<u>13</u> - SEP 2018
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria